

lexis

Vol. XXXI (1 y 2) 2007

revista de lingüística y literatura

DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES



FONDO
EDITORIAL

Norma, variación y enseñanza de la lengua. Una aproximación al tema desde la lingüística de la variación*

Ricardo Renwick
Pontificia Universidad Católica del Perú

1. Introducción

El título de mi contribución incurre deliberadamente en un uso ambiguo del concepto de ‘norma’, que Luis Fernando Lara, en uno de los artículos de su libro *Lengua histórica y normatividad*, y sirviendo a propósitos argumentativos específicos, comenta preocupadamente con las siguientes palabras:

En el contexto lingüístico hispánico sigue siendo necesario comenzar con una precisión: el *uso* de una lengua por sus hablantes es un hecho que corresponde a la esfera del “ser”, a la comprobación de que la lengua se habla de una manera o de varias. La *norma* en una lengua, por el contrario, corresponde a la esfera del “deber ser”, a la manera en que se juzga si el uso es “correcto” o “incorrecto”, “propio” o “impropio”, “castizo”, “puro”, o “bárbaro” o “solecista”. De ahí

* El presente artículo constituye una versión revisada y aumentada de la conferencia dictada el 8 de marzo de 2006 en el marco del Foro “Elena Figueroa de Amorós. El problema de la enseñanza del español en el Perú”, organizado por la Cátedra UNESCO para la lectura y la escritura en América Latina y el Rectorado de la Universidad Ricardo Palma. El título de la contribución fue “El lugar de la norma en la lingüística y en la enseñanza del español”, y será publicada en las Actas correspondientes, de próxima aparición.

que el significado equívoco de la palabra “norma” en la lingüística hispánica, según el cual, toda manera habitual o común de hablar es una “norma”—a partir de las concepciones de Coseriu— deba quedar excluido de la comprensión de este artículo (y ojalá se excluyera de la terminología lingüística hispánica). El habla común o habitual de una comunidad lingüística es un *uso* (Lara 2004: 47).

Sin pretender invalidar la propuesta de Luis Fernando Lara quien, por lo demás, alude con total justicia a la confusión terminológica, me parece, sin embargo, que el carácter neutral del concepto de *norma*, entendido como forma habitual de uso de la lengua en una determinada comunidad lingüística, ha estado desde el principio suficientemente fijado en esa dirección semántica en las formulaciones sucesivas que Eugenio Coseriu realizó antes y después de su famoso escrito *Sistema, norma y habla* (cf. Coseriu 1969).¹ La intromisión de un componente prescriptivo en el uso del concepto dentro de la teoría lingüística constituye evidentemente un problema que ha tenido su punto de partida en interpretaciones erradas del pensamiento del famoso filólogo rumano. Es posible que tales interpretaciones hayan encontrado parcialmente su justificación en el uso cotidiano de la palabra “norma”, mucho más afín, por cierto, al dominio conceptual de la prescripción.²

¹ Es cierto también sin embargo, y hay que reconocerlo, que el concepto de *norma* ha dado siempre lugar a una discusión intensa y ha sido objeto de precisiones terminológicas muy útiles que, lejos de invalidarlo, más bien lo han enriquecido. Por ejemplo, Koch (1988: 327-330) llega a distinguir tres tipos de norma que se corresponden con tres conceptos de *lengua*, todos los cuales se insertan respectivamente en el marco de los que él denomina *modelos lingüísticos descriptivo, prescriptivo y sistémico*. Existirían pues, de acuerdo con lo anterior, *normas* de índole *descriptiva, prescriptiva y sistémica* (328, 329). No deja de ser interesante, sin embargo, que a continuación, Koch se apresure a hacer la siguiente aclaración: “Los tres conceptos de norma, que en principio deben ser separados, representan sin embargo el punto de integración de los tres modelos. Visto de manera más exacta, se trata incluso de *un único concepto de norma con tres facetas*, que en cada caso reflejan un concepto diferente de lengua, al cual son en cierto modo “asignadas” (329, las cursivas corresponden al autor). La traducción de ésta y otras citas es mía.

² Por ejemplo, en su vigésima segunda edición, el Diccionario de la lengua española (DRAE, Real Academia Española 2001), subraya el matiz prescriptivo o por lo menos modélico de la palabra *norma*, aún en sus dos últimas acepciones lingüísticas:

Mi propósito en la presente contribución es enfrentar, desde un marco teórico consistente, los malentendidos que surgen de los diversos usos del término *norma*, con la intención de explicitar el lugar que le corresponde a este concepto en la disciplina lingüística y en nuestra actitud de hablantes comprometidos con la vida de nuestra lengua.³ Me ha parecido inocuo mantener en ello el término genérico *norma* tanto para lo que se considera ‘uso’, como para lo que es habitualmente entendido en el sentido de ‘norma’, según hemos apreciado en la cita de Lara. Sí me abocaré, en cambio, a justificar la distinción entre lo que se denomina *norma descriptiva* y la llamada *norma prescriptiva*, opciones terminológicas que se han hecho cada vez más usuales en la lingüística variacional desarrollada en el ámbito de la filología alemana.⁴ Como no podía ser de otra manera, hablar del concepto de norma prescriptiva es tratar un tema que compromete la historia y la cultura de los pueblos. Por esa razón, decidí dedicar más adelante un apartado de este trabajo al origen de la norma prescriptiva hispánica y su importancia para

⁴ f. *Ling.* Conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado correcto. || 5. f. *Ling.* Variante lingüística que se considera preferible por ser más culta”.

³ Uno de los aspectos más importantes en la relación con nuestra lengua está constituido, precisamente, por la transmisión y enseñanza de la misma, como quedara expresado en la preocupación anunciada en el tema genérico del foro que motivó las reflexiones presentes, y como queda manifiesto, por lo demás, en el título de esta contribución.

⁴ Cf. el uso del término *norma prescriptiva* (*präskriptive Norm*) en Koch y Oesterreicher 1990: 15-16. También en Oesterreicher 1995 y 2002: 278. Fuera de la investigación desarrollada en Alemania, Klinkenberg 1994: 50-52 prefiere hablar de “norma objetiva” frente a “norma evaluativa.” Las diversas dimensiones significativas del término *norma* son puestas de manifiesto en la siguiente cita de Koch y Oesterreicher: “Al lado de los conceptos descriptivo y prescriptivo hay todavía un tercer concepto de norma, que debemos a Coseriu. Este concepto apunta a una dirección completamente diferente a la de los otros dos y es indiferente respecto de la tensión entre inmediatez y distancia. ‘Norma’, en el sentido de Coseriu, se refiere, a saber, a las ‘realizaciones normales’ en cualquier forma lingüística, que deben ser deslindadas 1. del ‘habla’, a la que pertenecen todos los rasgos individuales e irrepetibles de un evento lingüístico y 2. del ‘sistema’ como el estrecho dominio que abarca lo que es funcionalmente relevante en una forma lingüística” (1990: 16). Sobre la “tensión entre inmediatez y distancia”, a que hacen referencia Koch y Oesterreicher, véase el apartado 2 de este trabajo.

la comunidad lingüística. Finalmente, haré algunos comentarios en torno de la relación entre la norma prescriptiva y la enseñanza de la lengua.⁵

Paso, a continuación, a explicitar los instrumentos conceptuales que nos servirán para una comprensión más cabal del tema que nos ocupa. La noción que articula mi argumentación es la de *competencia lingüística* y sus distintos niveles o aspectos, propuesta por Eugenio Coseriu en su libro *La competencia lingüística* (1992). Esta noción muy abarcadora y explicativa del saber lingüístico de los hablantes sirve de base a la lingüística variacional que emprenden y desarrollan en los años ochenta y noventa del siglo XX los filólogos alemanes Peter Koch y Wulf Oesterreicher. En ese sentido, me valdré también aquí de nociones de vital importancia en las formulaciones teóricas de estos dos filólogos, que desarrollan y completan la idea de competencia lingüística.

2. Competencia lingüística, norma(s) y variación lingüística

La producción de una frase, utilizada en una determinada situación con propósitos comunicativos, es un proceso bastante complejo que requiere de la posesión de varios tipos de competencia por parte del hablante. El concepto de *competencia lingüística* abarca la diversidad de competencias específicas que los hablantes poseen en distintos aspectos del lenguaje, y que pueden organizarse, según Coseriu (1992: 72-106), básicamente en los tres tipos presentados a continuación:

⁵ Mi enfoque de este tema debe entenderse en el marco de una *crítica del lenguaje* objetiva, tal como se ha venido desarrollando en los últimos años fundamentalmente en Europa. La crítica del lenguaje constituye un ejercicio reflexivo de carácter científico que materializa una postura atenta a los destinos del lenguaje en su uso por la comunidad lingüística. El lingüista, en cuyas formulaciones teóricas adquiere consistencia el saber intuitivo de los hablantes sobre su lengua, representa, en este sentido, una instancia vigilante de los derroteros del idioma, provista, no obstante, de una mirada más objetiva y un conocimiento más profundo y adecuado del objeto de estudio. Cf. las contribuciones a la *Crítica del lenguaje (Sprachkritik)* en Pörksen 1986, 1992 y 1994, así como en Schiewe 1998. Véase también Renwick 2003.

- En primer lugar, la *competencia lingüística general* (que podemos llamar también *saber elocutivo*⁶ o *nivel universal*⁷), que tiene que ver con el conocimiento de los principios del pensamiento y el conocimiento general de las cosas. Al lado de rasgos connaturales a la diversidad de situaciones comunicativas, se trata aquí de determinaciones de índole universal, que condicionan la conducta lingüística de los hablantes, independientemente de su pertenencia a una comunidad lingüística particular.

- La *competencia lingüística particular* (también *saber idiomático* o *nivel histórico*), que se refiere al conocimiento que el hablante tiene de una lengua histórica (su lengua materna, es decir, una técnica particular para comunicarse lingüísticamente) y se desenvuelve, por esa razón, en el plano histórico de las lenguas.

- Por último, la *competencia lingüística textual* (*saber expresivo* o *nivel individual*), que está en relación con las estrategias individuales que el hablante pone en juego en el momento de entablar un acto comunicativo, con vistas a la estructuración de textos acordes con la situación comunicativa concreta. Constituiría esta competencia el aspecto plenamente individual de la realización de una lengua.

Para nuestra discusión en torno del concepto de norma es especialmente pertinente desarrollar con algún detalle la llamada *competencia lingüística particular*. Este tipo de competencia se refiere, como se anunció líneas atrás, al conocimiento que el hablante tiene de su propia lengua (una *lengua histórica*). Este saber se desenvuelve tanto en el dominio de los aspectos sistemáticos, homogéneos y regulares de su lengua (*estructura*), como en el de los aspectos variacionales de la misma (*arquitectura*), pertenecientes ambos a una *dimensión sincrónica* de variación, e incluye, además, el dominio de las llamadas *tradiciones discursivas*, formas consolidadas históricamente que determinan la conformación de los textos en una lengua

⁶ Término equivalente empleado por Coseriu al lado de los *saberes idiomático* y *expresivo*, mencionados más adelante.

⁷ Cf. Koch y Oesterreicher 1990: 7. De manera análoga al proceder de Coseriu, estos autores hablan de 'niveles' también en el caso de los otros dos tipos de competencia lingüística.

particular.⁸ Por otro lado, también se refiere este conocimiento al plano de la *variación diacrónica*, es decir, al plano de la evolución de la lengua en el tiempo.

La *arquitectura de la lengua*, el espacio de variación sincrónica, se entiende, siguiendo a Coseriu (cf. Coseriu 1981), como el conjunto de las variedades lingüísticas constituyentes de una lengua histórica. Esta tendencia a la variación en el interior de una lengua, que se reproduce a una escala mayor en la existencia de diversas lenguas en el mundo, es consecuencia directa de la acción del principio de *historicidad* de una lengua y del lenguaje en general (véase Koch y Oesterreicher 1990: 13).⁹

Frente a la *estructura de la lengua*, la *arquitectura de la lengua* comprendería así los aspectos relacionados con la variación de una lengua histórica. Dicha variación se registra, básicamente, como es sabido, en tres dimensiones: *diatópica* (geográfica), *diastrática* (social) y *diafásica* (situacional o estilística) (cf. Coseriu 1981: 12).¹⁰ Estas tres dimensiones de variación sincrónica se constituyen correspondientemente sobre la base de tres unidades de variación: el *dialecto*, el *nivel de lengua* o *sociolecto* y el *estilo de lengua* o *registro*. El conjunto de las variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas de una lengua representa así la totalidad de las *normas y tradiciones lingüísticas* en el sentido que Coseriu propone, y a esa totalidad se le denomina *diastema* (cf. Koch y Oesterreicher 1990: 13; Oesterreicher 1995: 4).

Debido al ser histórico y sociocultural de las lenguas históricas, la existencia de aspectos variables e invariables en una lengua no constituye ninguna contradicción, sino que es una propiedad esencial del funcionamiento de la misma y condición principal de su uso por el hombre como herramienta de comunicación.

⁸ No me es posible abundar más sobre este tema en el marco de la presente contribución. Para una discusión amplia del concepto de tradición discursiva véase Schlieben-Lange 1983, Koch 1997, Oesterreicher 1997b, y Koch y Oesterreicher 1985, 1990 y 1994. También Kabatek 2005.

⁹ El tema de la historicidad del lenguaje ha sido desarrollado particularmente por Wulf Oesterreicher en varios artículos. Cf. por ejemplo Oesterreicher 2001, 2003, 2006a y 2006b.

¹⁰ Coseriu aún llama *diafática* a la tercera de las dimensiones de variación.

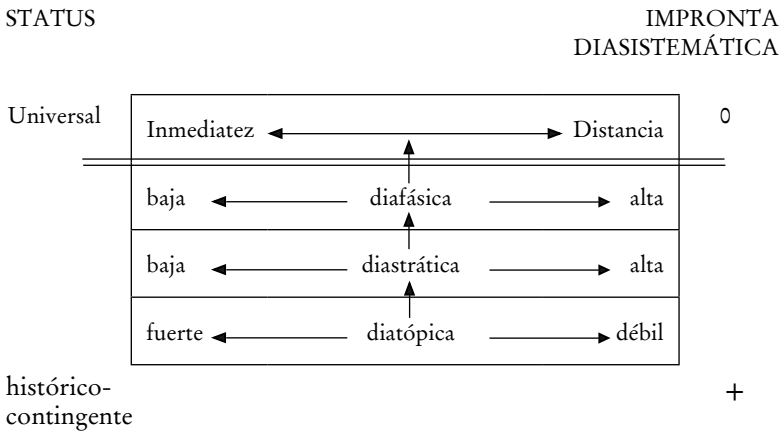
El muy citado fragmento de Coseriu, que traigo al recuerdo a continuación, nos ilumina sobre la naturaleza de una relación que articula las tres dimensiones de variación, mencionadas arriba. En él nos muestra Eugenio Coseriu que las dimensiones de variación del diasistema de una lengua histórica no constituyen propiamente compartimentos estancos:

...un dialecto, al igual que un idioma, puede funcionar en una comunidad como nivel de lengua (por ejemplo, como “nivel popular” si en los demás niveles se habla la lengua común, otro dialecto u otra lengua), y un nivel puede, a su vez, funcionar como estilo de lengua (así, el “nivel popular” puede ser al mismo tiempo “estilo familiar” en otros niveles); lo cual implica que un dialecto puede incluso funcionar como estilo de lengua (constituir, por ejemplo, ese mismo “estilo familiar”). En cambio, lo contrario no es cierto: un estilo de lengua no puede funcionar como nivel y un nivel no puede funcionar como dialecto (1981: 16).

De esa manera, y desarrollando las ideas de Coseriu, las dimensiones de variación presentan no sólo una estructura interna escalonada y constituyen continuos en el sentido de que los fenómenos lingüísticos pueden recibir determinadas marcas diasistemáticas, sino que están articuladas en una dirección funcional bastante clara: de lo diatópico a lo diastrático, y de lo diastrático a lo diafásico. Por ejemplo, formas alternantes como *vimistes* o *viniste* no presentan impronta regional específica (como sí ocurre en el caso de la frase *de mi tío su libro*, típicamente adscrita a la variedad que se conoce como español amazónico) y recibirán, por tanto, una marca diatópica *débil*. En la dimensión diastrática, sin embargo, ambas variantes tendrán un comportamiento distinto. La forma *vimistes*, a pesar de su distribución más o menos general y de su presencia cotidiana en el uso de los hablantes, será susceptible de ser identificada con poca instrucción o conocimiento deficiente de la norma prescriptiva que regula el fenómeno, dato que tiende a ser relacionado, a su vez, con una situación baja en la jerarquía social. La marca diastrática que le corresponderá será, en este caso, *baja*. Frente a ella, la forma *viniste*, que se corresponde con el estándar y aún más con la norma prescriptiva, recibirá

sin problemas una marca diastrática *alta*. Por último, no es muy difícil advertir que la expresión *vinistes* constituye una variante de raigambre claramente coloquial y vinculada de modo muy natural a situaciones comunicativas informales. Estará excluida, por esa razón, del discurso académico o literario y tendrá una marca diafásica *baja*, precisamente al contrario de lo que ocurre con *viniste*.

La dinámica de elementos en el interior de la arquitectura de la lengua, que acabo de describir muy sumariamente, se denomina *cadena variacional*, y debe ser entendida estrictamente como un movimiento de naturaleza sincrónica:¹¹



CADENA VARIACIONAL¹²

En el diagrama que estamos apreciando no habrá dejado de llamar la atención la inclusión de una cuarta dimensión de variación, que está constituida por un continuo entre los extremos de la *inmediatez* y la *distancia comunicativa*. En efecto, el esquema de

¹¹ Ya Coseriu (1981: 17) establecía que las dimensiones del espacio variacional debían ser consideradas desde una perspectiva sincrónica. Cf. igualmente Oesterreicher (1995: 5), más específicamente en relación con la cadena variacional.

¹² El diagrama, basado en Koch y Oesterreicher (1990: 15), ha sido simplificado en el nivel universal, para los efectos de este artículo.

variación descrito no hacía justicia a la distinción entre *oralidad* y *escrituralidad*, que “es fundamental, [sobre todo] en sus aspectos concepcionales, para una adecuada modelación del espacio variacional idiomático” (cf. Koch y Oesterreicher 1990: 13), pues se da la circunstancia, por demás evidente, de que existen determinados hechos lingüísticos (por ejemplo, oraciones segmentadas o anacolutos en el dominio de la sintaxis, y aún la alternancia entre formas como *que su* y *cuyo*), que no pueden ser explicados adecuadamente sólo con referencia a las dimensiones del espacio variacional.

Frente a tales hechos lingüísticos, surge la necesidad de incorporar al diagrama una cuarta dimensión de variación que, sin embargo, debe ser entendida en el marco de la *competencia lingüística general* o *nivel universal* y que, por ello mismo, no está limitada a una única lengua histórica, sino que se define sobre la base de *parámetros* o *condiciones del acto comunicativo* (cf. Koch y Oesterreicher 1990: 8-9; Oesterreicher 1997a: 88-90; Renwick 1997: 24-25), que son más bien de naturaleza extralingüística y universal, es decir, de validez general para todos los tipos de situación comunicativa en cualquier lengua del mundo.

Esta nueva dimensión de variación se constituye en realidad en una instancia propiamente central, debido a que acoge, a despecho de su estatus universal, los fenómenos idiomáticos (marcados, por lo tanto, diasistemáticamente), cuya dinámica de desplazamiento en la cadena variacional se origina en rigor a partir de las condiciones de comunicación y de las estrategias de verbalización independientes de las lenguas individuales.

La dinámica de la arquitectura de una lengua histórica, que se manifiesta en la cadena variacional “debe ser estrictamente referida a la distinción entre ‘lengua hablada’ y ‘lengua escrita’, entendida aquí en sentido ‘concepcional’ y no ‘medial’” (Cf. Koch y Oesterreicher 1995: 5),¹³ y depende exclusivamente del *continuo concepcional*,

¹³ Precisamente Oesterreicher (1994: 173), pone en relación la formulación de Eugenio Coseriu sobre la dinámica de la arquitectura de la lengua, que ha sido citada más arriba, con el aspecto concepcional de la producción de discursos: “Así, un elemento con una impronta dialectal acentuada pasa a ser usado en la dimensión

derivado de las condiciones comunicativas y de las estrategias de verbalización, con sus extremos *inmediatez comunicativa* (independiente, en buena medida, de los *medios fónico* o *gráfico*) y *distancia comunicativa* (independiente, igualmente, de los *medios fónico* o *gráfico*). En cada una de las dos extremas situaciones comunicativas mencionadas, el hablante pone en juego determinadas estrategias de verbalización (cf. Koch y Oesterreicher 1985: 19-24; 1990: 10-12; Oesterreicher 1997a: 91-95; Renwick 1997: 25-26; 2002: 190-191), que reciben el nombre de *lenguaje de inmediatez* y *lenguaje de distancia*, respectivamente. La concepción de los productos lingüísticos originados en distintas situaciones comunicativas estará en directa relación, por lo tanto, con la configuración que ofrezcan los parámetros comunicativos correspondientes. En otras palabras, el hablante dota a su discurso de determinadas características como reacción al perfil particular de una situación comunicativa específica.¹⁴

Todo lo que ha sido expuesto hasta este punto nos proporciona datos relevantes para nuestro tema, que se desprenden fundamentalmente del diagrama de Koch y Oesterreicher, presentado líneas atrás: la *escrituralidad concepcional* excluye sistemáticamente

diatrática con una valoración baja y un elemento con una impronta diatrática baja se usa corrientemente en situaciones comunicativas más o menos informales que atañen a la dimensión diafásica; la imagen invertida se refleja en las formas que están poco marcadas en la dimensión diatópica o en aquellas que en la dimensión diatrática están marcadas como altas: se usan estas formas en la comunicación formal, culta o refinada y corresponden, por consiguiente, a lo que hemos llamado ideal de escrituralidad. A mi modo de ver, estos procesos funcionales, esta dinámica interna del espacio variacional sólo se entiende adecuadamente si la concebimos como resultado de las estructuras concepcionales mencionadas: no sólo los géneros o tradiciones discursivas tienen un perfil concepcional -compárese una conversación entre amigos, una carta privada, una entrevista, un examen oral, un sermón, una conferencia, un examen escrito, un artículo de fondo, un documento jurídico-, sino que también las variantes diasistemáticas de una lengua se ajustan a los usos prefigurados en la escala concepcional”.

¹⁴ Por ejemplo, carácter provisional y procesal, escaso volumen de información lingüística, poca compactibilidad, bajo grado de complejidad, elaboración y planificación, en el extremo de la inmediatez comunicativa, frente a carácter definitivo y de producto, gran volumen de información lingüística y alto grado de compactibilidad, complejidad, elaboración y planificación, en el extremo de la distancia comunicativa.

variedades diatópicas marcadas como fuertes (es decir, fuertemente perceptibles como regionales o típicas de algún lugar en particular) por su limitado alcance comunicativo, pues las formas muy dialectales sólo son funcionales para quienes hablan un determinado dialecto, o por lo menos lo conocen. Al mismo tiempo, quedan excluidas del *lenguaje de distancia* formas diastráticas y diafásicas marcadas como bajas, pues no se conciben con el ideal de prestigio y formalidad a que tiende aquél. Por otro lado, es connatural al extremo de la *oralidad conceptual*, sin embargo, como resultado de la aplicación de un *lenguaje de inmediatez* por el hablante, la selección de elementos diatópicos fuertemente marcados y tanto diastrática como diafásicamente marcados como *bajos* (cf. Oesterreicher 1995: 6).

El recurso a una variedad diatópicamente neutral, o débilmente marcada, y diastrática y diafásicamente marcada como *alta* es característico de una lengua de concepción escrita que se corresponde con lo que ya hemos denominado como *norma prescriptiva*.

La *norma prescriptiva* suele coincidir, como se desprende de lo anterior, con la lengua literaria y los usos académicos, pero, a diferencia de la *norma descriptiva* —que es neutral en su carácter, al igual que el término *norma* acuñado por Eugenio Coseriu, y que, de acuerdo con ello, se constituye en instancia descriptiva de un hábito lingüístico espontáneo—, contiene, como su nombre lo indica, un componente prescriptivo y de prestigio institucional, que la valida para ser presentada a los hablantes como modelo que debe ser seguido.

La variación en el interior de la arquitectura de la lengua se materializa, entonces, como un conjunto de variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas, que pueden ser consideradas verdaderas *normas descriptivas*, es decir, modos de realizar la lengua consagrados por el hábito en determinadas comunidades lingüísticas. En consecuencia, el diastema de la lengua se puede concebir como un entramado de tales normas. Las *normas descriptivas* se adscriben, según esto, a modalidades regulares de la lengua, que en sí mismas no pueden ser tildadas de incorrectas en la medida en que su esencia escapa propiamente del dominio prescriptivo. Responden, en última instancia,

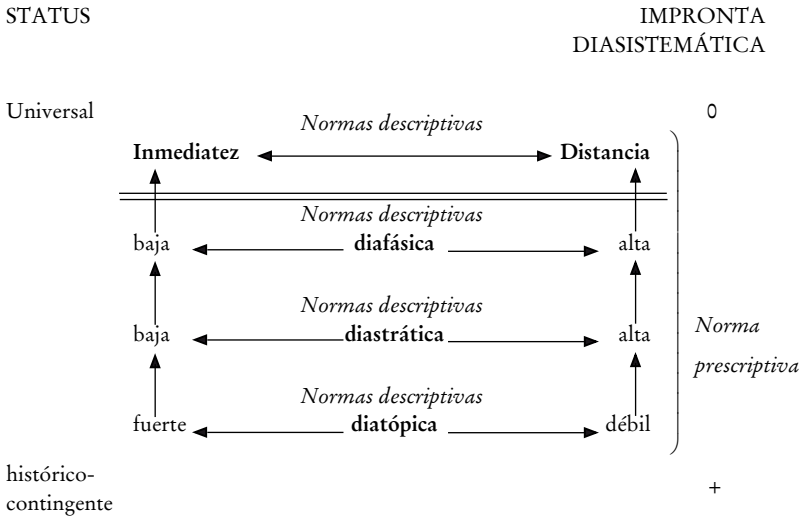
a condicionamientos de tipo universal y se insertan, por lo tanto, en el marco de estrategias de verbalización que el hablante aplica en diversas situaciones comunicativas.

De todo lo anterior ya se habrá podido entrever cuál es el lugar propio de la *norma descriptiva* y qué lugar le corresponde a la *norma prescriptiva* en el diagrama del espacio y la cadena variacional de una lengua histórica. Parece claro en este punto que el diasistema de una lengua puede ser entendido como un conjunto de normas descriptivas. Si el concepto de norma descriptiva se relaciona con una variedad específica de la arquitectura de la lengua histórica, habrá que reconocer, entonces, que a cada variedad de la lengua histórica le corresponde, en el dominio de la reflexión teórica, una norma descriptiva. En ese sentido, habrá tantas normas descriptivas como variedades posea una lengua, y la validez de esta afirmación puede también hacerse extensiva, con la salvedad correspondiente, a la organización interna de la dimensión universal *inmediatez-distancia comunicativa*, en tanto las estrategias de verbalización usadas en situaciones comunicativas específicas constituyen caminos adecuados, esperables y “normales” en relación con las exigencias comunicativas correspondientes.¹⁵ Las normas descriptivas se distribuyen así por todo el diagrama, de una manera que puede ser apreciada en el gráfico que presenté más arriba, completado ahora, sin embargo, con los nuevos elementos de juicio a nuestra disposición:

¹⁵ No deja de ser problemático hablar en este punto de “normas” en el nivel universal, como nos evidencia la actitud cautelosa de Koch (1988: 338): “Debido a que no se puede atribuir ninguna historicidad a la actividad del hablar como tal, sería seguramente poco afortunado hablar aquí de ‘normas (sociales)’ del hablar, porque el concepto de norma debería estar reservado para lo válido y convencional históricamente limitado”. En Koch (1997: 45, nota número 3, nos dice el autor más claramente: “Estoy algo inseguro de poder hablar de ‘normas’ en el nivel universal, es decir de aplicar el término ‘normas del hablar’, debido a que normalmente las ‘normas’ son vistas como dimensiones histórico-convencionales”.

CADENA VARIACIONAL

Norma descriptiva y norma prescriptiva



Por otro lado, como se puede apreciar también, la *norma prescriptiva*, siendo en esencia una variedad de lengua diatópica débil, diastrática alta y diafásica alta, además de *concepcionalmente escrita* o *lenguaje de distancia*, ocupa estrictamente el lado derecho del diagrama (cf. Koch y Oesterreicher 1990: 16). Aún más, la *norma prescriptiva*, variedad prestigiosa por excelencia, y su fundamento, la *lengua estándar* (otra norma descriptiva en sí)¹⁶ constituyen

¹⁶ A despecho de la distinción sugerida aquí entre *norma prescriptiva* y *lengua estándar*, se tiende a pensar, por lo general, que son en lo esencial lo mismo. Para Koch (1988: 329), por ejemplo, ambas son plenamente identificables en al menos un nivel de consideración teórica, el así denominado *modelo lingüístico prescriptivo* (cf. la nota número 1 de este trabajo). Por otro lado, varias de las características que Lara (2005: 51) atribuye a la lengua estándar podrían ser predicadas con igual oportunidad de la norma prescriptiva: “La lengua estándar se da a conocer sobre todo mediante textos escritos, cuyos autores buscan alcanzar la expresión verbal más precisa y más adecuada a sus necesidades de significación, y se normaliza a su vez mediante otros textos, que hacen explícitas sus características: desde el Renacimiento,

instancias referenciales para la articulación del *espacio variacional*, es decir, sólo en relación con ellas adquieren las demás variedades lingüísticas (las demás normas descriptivas) su marca respectiva y, por tanto, su lugar en el diasistema de la lengua histórica.¹⁷

Toda *norma prescriptiva* es el resultado de varios procesos de naturaleza tanto lingüística como extralingüística, que se verifican en el devenir histórico de una comunidad de hablantes. La cristalización de una *norma prescriptiva* no es un hecho lingüístico espontáneo, sino que tiene que ver con una diversidad de determinaciones históricas y socioculturales. En cualquier caso, la existencia de una *norma prescriptiva* es un indicador de que se ha constituido un espacio variacional como el que ha sido caracterizado más arriba, y aún más importante, es la expresión directa de la consolidación de una variedad lingüística como lengua histórica. No debe parecer extraño, en ese sentido, que las grandes lenguas nacionales que encontramos hoy en día hayan experimentado ese proceso de

las gramáticas y, poco más tarde, los diccionarios. Unos y otros se vuelven agentes normativos de la lengua estándar, junto con las cancellerías de los Estados, las casas editoras, la escuela, los lingüistas, las academias de la lengua, los medios de comunicación, etc.” A mi modo de ver existe, sin embargo, una necesidad teórica de distinguir un hecho lingüístico relativamente espontáneo y funcional en una gama muy amplia de ámbitos comunicativos, como lo es la lengua estándar, de una instancia más bien oficial y fuertemente institucionalizada como la norma prescriptiva, cuyas posibilidades de aplicación se despliegan fundamentalmente en el dominio de la distancia comunicativa. Las palabras de Oesterreicher (2002: 278) son confirmatorias al respecto: “Lo que importa para mi argumentación es el hecho de que las variedades lingüísticas de las tres dimensiones mencionadas representan normas descriptivas y tienen sus propias marcas variacionales. Estas marcas se definen obligatoriamente con respecto a una variedad descriptiva que sirve de punto de referencia. Este punto de referencia, que puede considerarse como neutral, *se llama estándar, y, a veces, se trata incluso de una verdadera norma prescriptiva* cuya ejemplaridad es reconocida por los hablantes, después de un largo proceso histórico”. Las cursivas son mías.

¹⁷ Cf. Oesterreicher (2002: 278), nuevamente a propósito de la lengua estándar: “...el estándar corresponde por sí mismo a una norma descriptiva porque constituye una variedad. Pero su carácter diferencial con respecto a las demás normas existentes en el interior de la misma lengua radica exactamente en el hecho de que funciona como punto de referencia para las demás variedades, pues tiene un efecto ordenador, en otras palabras, el estándar funciona como parámetro calificador del estatus de los fenómenos lingüísticos, de manera que un fenómeno lingüístico es caracterizado siempre a partir de su relación con el estándar”.

consolidación o elaboración¹⁸ y posean una norma prescriptiva que preservan como un tesoro que garantiza en buena medida su unidad y perdurabilidad, y que de una manera extrañamente circular les ha permitido, desde sus primeros intentos de fijación, fortalecerse internamente en sus posibilidades expresivas y convertirse en lo que ahora efectivamente son: lenguas históricas.

3. Formación de la norma prescriptiva. Una rápida mirada

El surgimiento histórico de una *norma prescriptiva*, estrechamente conectado con la elaboración (*Ausbau*) de una lengua histórica puede ser ejemplificado, si bien en esta oportunidad sólo en líneas muy generales, con el caso de las lenguas románicas.¹⁹

La caída del Imperio romano hacia finales del siglo V d. C., enorme en sus consecuencias, no sólo representa el fin de una era y de un conjunto de patrones de interpretación de la realidad. También significa el nacimiento de un nuevo orden y da lugar, entre otras cosas, a una reinterpretación y reformulación de las instituciones políticas, religiosas y culturales, heredadas ya casi con carácter vestigial de una Roma inmersa en un proceso antiguo de sostenida decadencia.

En el dominio lingüístico, la caída de las instituciones romanas y el caos resultante de las invasiones bárbaras aceleran un proceso de diversificación de las formas orales del latín, que, por otra parte, ya se había puesto en marcha por lo menos desde el siglo I de nuestra Era. La progresiva expansión del Imperio romano y el arribo de la lengua latina a lugares extremadamente distantes de su entorno original, como es el caso de Hispania, por ejemplo, habían alimentado el germen de la variación que por naturaleza toda lengua lleva en su

¹⁸ El término original es la palabra alemana *Ausbau*, y fue acuñado por Heinz Kloss (1978). Véase al respecto Kabatek (2003) y Oesterreicher (2004: 738-746).

¹⁹ Aspectos tanto generales como específicos en el proceso de elaboración de la lengua histórica española pueden verse con mucho detalle en Cano (2004). Para la formación de la norma prescriptiva en el dominio de las lenguas francesa, italiana y española puede consultarse Koch y Oesterreicher (1990: 133-141, 166-177 y 199-208).

seno. A esto hay que añadir que el latín se superpone, como forma prestigiosa y medio de comunicación oficial en todos los territorios que alcanza, a las lenguas nativas, y que tal situación de contacto lingüístico —la mayor parte de las veces muy prolongada en el tiempo—, si bien es cierto conllevó la desaparición de las lenguas dominadas, no dejó inafectado al latín de las zonas correspondientes, pues éste acusaría en adelante marcas de origen regional, que, sin duda, deben ser puestas en relación con los hábitos lingüísticos anteriores de las poblaciones originales. El latín, pues, al expandirse se diversifica, formándose en su interior variedades regionales, que en el futuro se transformarán en las lenguas románicas que conocemos actualmente.

Es justo que nos preguntemos, sin embargo, cómo ha sido posible, o en virtud de qué circunstancias se ha dado que las aludidas variedades geográficas del latín desembocaran con el paso del tiempo, fluidamente además, en las lenguas románicas modernas. La interrogante no es en modo alguno superficial y la respuesta a ella es correspondientemente compleja. No es difícil adivinar que en todo ello tienen que ver definitivamente el prestigio y el poder funcional de la escritura. Procuraré desarrollar sumariamente tal afirmación en lo que sigue.

La caída de Roma significó, en este respecto, la desarticulación lingüística de un territorio que había podido mantenerse unido hasta un cierto punto gracias a la existencia de una *norma prescriptiva*. Dicha *norma prescriptiva* emanaba con un carácter más o menos oficial de ciertas instancias de control lingüístico, alimentadas fundamentalmente por las formas de prestigio surgidas en la metrópoli romana, y se correspondía en sus líneas básicas con la lengua literaria clásica, que la sociedad romana había ido desarrollando en siglos de cultura escrita. Podemos pensar en relación con esto, por ejemplo, en las instituciones políticas y administrativas y en las escuelas diseminadas por todo el Imperio, verdaderos agentes de romanización y latinización. Sin embargo, la norma prescriptiva, que podemos denominar *latín clásico*, de acuerdo con el uso filológico corriente, era una variedad de la lengua latina más bien reservada

para los usos y situaciones comunicativas formales (en nuestra terminología, para la *distancia comunicativa*), y se proponía con carácter ejemplar como modelo de buen hablar por las instancias antes referidas. Al lado de ella, como ocurre por lo demás con cualquier lengua histórica, existía una variedad con una distribución funcional muy diferente: el latín del entorno familiar, de las calles y de las situaciones comunicativas cotidianas; el latín espontáneo, hablado, de la *inmediatez comunicativa*, poco sujeto a la acción de la norma prescriptiva, que la filología ha consagrado con el término poco feliz, por sus connotaciones peyorativas, de *latín vulgar*. Se trataba, pues, de la coexistencia muy normal de dos variedades de una lengua que se reparten funcionalmente el dominio discursivo: una de ellas, empleada en contextos formales y en el medio escrito, el latín clásico. La otra, más propia de contextos informales y cotidianos, connatural al coloquio, el latín vulgar.

Pues bien, nuestras lenguas románicas no descienden en línea directa del latín cultivado de los clásicos latinos, sino que provienen de formas orales con impronta regional, no codificadas y sin reflejo oficial en la escritura, que en conjunto hemos venido en denominar latín vulgar. Dichas formas del latín empezaron a evolucionar sin mayores ataduras, sobre todo partir de la caída de Imperio romano, es decir, cuando desaparecen, sumidas en el caos, las instancias de control lingüístico capaces de transmitir y proponer una *norma prescriptiva*.

Para nosotros por ahora lo más importante de toda la situación descrita es, sin embargo, que el mundo románico queda desarticulado en un conjunto de variedades regionales heterogéneas, de raigambre básicamente oral, que por su propia naturaleza no pueden competir con el prestigio de un latín clásico, nostálgicamente mantenido como lengua de cultura por las élites intelectuales de la Europa medieval. En efecto, el latín acapara sistemáticamente todos los ámbitos discursivos relacionados con la filosofía, la teología, las ciencias jurídicas, etc., es decir, se apodera de todas las formas discursivas de prestigio y del medio escrito, mientras que las variedades romances quedan confinadas al ámbito de la coloquialidad y a un

uso en situaciones cotidianas, es decir, a un uso en la *inmediatez comunicativa*. Esta situación es conocida en lingüística con el nombre de *diglosia*, e implica en lo esencial que a las variedades romances orales les está vedado el camino hacia la escritura. De hecho, toda la producción de libros y material escrito entre los siglos VI y VIII d. C se realiza exclusivamente en lengua latina y no hay evidencia alguna de las variedades romances incipientes.

Las razones que explican el orden de cosas arriba descrito son, ciertamente, de naturaleza extralingüística: por ejemplo, entre varias otras, el enorme prestigio del latín, lengua escrita con una cultura literaria de siglos. Pero también encontramos razones relacionadas con factores lingüísticos inmanentes. Los romances incipientes, herederos directos del latín hablado, son variedades que, en principio, sólo pueden funcionar en la oralidad. Su sistema jamás había sido codificado cuando aún formaban parte del espacio variacional de la lengua latina y a partir del siglo VI d. C. empiezan a experimentar una acelerada evolución, que los distancia cada vez más del latín fosilizado que ahora domina en el panorama medieval. Las reglas de codificación del sistema de la lengua latina no son válidas, por tanto, para esas nuevas formas evolucionadas. La consecuencia inmediata es que los romances no cuentan, en esta época, con un sistema de graficación eficiente y autónomo. Aún más importante que la carencia de un sistema ortográfico es el hecho de que las variedades románicas orales no están aptas para funcionar en los dominios discursivos normalmente relacionados con la escritura. Es decir, no poseen los mecanismos internos ni la gama de estructuras que un medio como el escrito requiere; por ejemplo, una sintaxis con la suficiente complejidad como para expresar contenidos de pensamiento igualmente complejos, o un léxico rico y variado, para poder dar cuenta de la mayor cantidad posible de matices conceptuales. En el estado incipiente en que se encontraban las variedades romances difícilmente se habrían podido tematizar los grandes asuntos teológicos o filosóficos que preocuparon a los intelectuales del medioevo.

Por otro lado, hacia el siglo IX d. C. la distancia entre el romance oral y el latín prestigioso se ha hecho lo suficientemente grande

como para provocar inclusive graves problemas de comprensión y de interpretación. Es entonces cuando los romances en distintos puntos del mundo románico pugnan por ingresar al medio escrito. El acceso a la escritura constituye un verdadero reto, muy difícil de salvar, para estas variedades orales, y, sin embargo, solamente el ejercicio de la escritura probaría ser con el tiempo la única vía posible hacia la elaboración de los mecanismos expresivos necesarios para funcionar en el medio escrito y la consolidación interna de lo que más tarde serían las lenguas románicas, a través de un proceso de estandarización y conformación de una *norma prescriptiva*.

Para el caso de la lengua española, ese proceso se inicia ya en el siglo X, cuando aparecen las primeras muestras de romance castellano en textos latinos, se intensifica con la actividad de elaboración de libros y traducciones en el marco de los escritorios medievales durante el siglo XIII —entre ellos es de mencionar el más famoso, llamado *escritorio alfonsí*— y prosigue a ritmo sostenido hasta la publicación en el siglo XV de los tratados gramaticales del famoso Elio Antonio de Nebrija, formulación explícita de una norma prescriptiva española. En rigor, se trata de un proceso que, en virtud del cambio lingüístico, se reformula y no se detiene hasta hoy día en el mundo hispanohablante.

4. Norma prescriptiva, normas descriptivas y enseñanza de la lengua

Según se ha podido ver en el apartado anterior, la *norma prescriptiva* constituye una herencia cultural, producto de un dilatado proceso histórico, que los pueblos reciben y cultivan. Su transmisión siempre ha sido un tema delicado para las comunidades lingüísticas y ha llegado a convertirse inclusive, no pocas veces, en política de estado. La norma prescriptiva se recrea constantemente, pero en un proceso bastante lento de adaptación frente a la presión del cambio lingüístico. Que la reformulación de una norma prescriptiva tenga lugar a intervalos razonablemente largos genera estabilidad en los usos lingüísticos y articula el universo de variación de una lengua.

Al lado de esta positiva función articuladora del espacio variacional de una lengua, no deja de ser la norma prescriptiva, precisamente por ello, y hay que reconocerlo así, un hecho que podríamos considerar “antinatural”, por su relación con el cambio lingüístico y la variación en las lenguas,²⁰ pues su punto de partida está constituido por una idea de lengua que se vincula esencialmente con determinaciones de tipo extralingüístico, fundadas en condicionamientos históricos y socioculturales, como pueden ser, por ejemplo, percepciones particulares del fenómeno lingüístico respecto de qué es lo mejor para la lengua y cuáles son los rasgos que la hacen más eficiente como medio de comunicación. En ello juegan también un papel relevante, a no dudarlo, criterios de índole estética en relación con lo que es más bello y valioso en la lengua.

A despecho de lo que acabo de referir, no es la norma prescriptiva algo que pueda o deba ser desechado. Muy por el contrario, la norma prescriptiva es un hecho cultural necesario, en modo alguno un lastre, producto de un proceso secular de estandarización de lenguas históricas. La historia de la formación del español como lengua histórica y, por lo tanto, el surgimiento en su seno de una norma prescriptiva hispánica, por ejemplo, son hechos inseparables de la historia de nuestra formación como pueblos hispanos e hispanohablantes. La existencia de la norma prescriptiva dice mucho, por lo demás, del aprecio que los hablantes tienen por su lengua.

El uso de la norma prescriptiva como instrumento de normalización y unificación, además de punto de referencia para la articulación del espacio variacional, es entendido con mucha frecuencia, sin embargo, como un medio de proscripción de usos y variedades no estándares, costumbre perniciosa que suele convertirse en objetivo importante de verdaderas políticas lingüísticas (cf. Koch 1988: 333).²¹

²⁰ Es evidente a este respecto que la existencia de una norma prescriptiva tienen un efecto considerablemente retardante en relación con el cambio lingüístico y, en lo que concierne al espacio variacional, significa la prevalencia de una sola variedad sobre las demás, con lo cual tenemos que la variación, algo muy natural en las lenguas, tiende a reducirse (cf. Koch y Oesterreicher 1990: 16).

²¹ Dice Koch: “Es incuestionable que la norma_p [prescriptiva] está fijada en los hablantes como tal de una manera más consciente, más fuertemente institucionalizada

De nuestras consideraciones en torno a la naturaleza y esencia de las *normas descriptiva* y *prescriptiva*, debería desprenderse una conclusión de consecuencias vitales para la enseñanza del español: ninguna variedad de la lengua española es deficitaria ni inadecuada en sí misma, y aún menos condenable sólo por el hecho de no corresponder a la norma prescriptiva.

Recordemos a propósito de lo anterior, para una mejor comprensión de lo que venimos afirmando, que la *norma descriptiva* se da en referencia a un hecho lingüístico espontáneo, un uso o variedad lingüística consagrada en un determinado grupo de hablantes como forma habitual de realizar la lengua. Sucede no obstante que las diferentes normas descriptivas que forman parte de la arquitectura de la lengua están inscritas —algo muy natural e inevitable— en un sistema de valoraciones y percepciones que los hablantes se han formado de su propia lengua. Este sistema de valoraciones, muy endeudado ciertamente con la norma prescriptiva, pero que tiene que ver también sin duda con una gama muy amplia de determinaciones socioculturales, les atribuye marcas positivas o negativas a las formas lingüísticas y las sitúa con ello en algún punto del espacio variacional. Debido a que la actividad lingüística del hablante se desarrolla siempre en situaciones comunicativas configuradas sobre la base de parámetros comunicativos universales, es decir, válidos para todas las lenguas, el hablante, guiado por el sistema de valoraciones funcional en su comunidad lingüística, selecciona las formas y variedades de su lengua, a fin de desenvolverse con adecuación y solvencia en una determinada situación comunicativa. A este respecto, por ejemplo, no se nos oculta que las estrategias discursivas empleadas en una conversación privada no son las mismas que las empleadas en una conferencia pública, aún cuando en ambos casos el hablante en cuestión sea la misma persona. Esto nos confirma que en los hablantes hay una conciencia muy desarrollada de las variedades de su lengua y de su distribución en relación con las distintas situaciones comunicativas.

y frecuentemente más explícita, que las infracciones contra ella son sancionadas con mayor rigor, que implica posibilidades de abuso del control social" (1988: 333).

De acuerdo con lo anterior, y llegando hacia el final de mi contribución, el verdadero cometido de una educación lingüística debería ser el de explicitar el espacio variacional de una lengua, haciéndoles saber a los hablantes la distribución de sus variedades, vale decir, de sus diferentes normas descriptivas. En otras palabras, los hablantes deben poder adquirir la habilidad de seleccionar en un determinado momento la variedad de lengua más adecuada, teniendo en cuenta para ello las condiciones comunicativas y la organización del espacio variacional de su lengua. Los problemas, como todos sabemos, se originan en lo esencial cuando un hablante no es consciente de estar empleando una variedad poco esperable en una situación comunicativa específica, de modo que queda claro que la enseñanza del español debe orientarse hacia el cumplimiento de un objetivo mayor y más noble: educar al hablante en el manejo adecuado de sus variedades lingüísticas. El papel de la norma prescriptiva, en el marco de esta forma de concebir la educación lingüística de las personas, es netamente orientador. Como elemento que articula el espacio variacional, según se dijo antes, su función es, más allá de garantizar la unidad y perdurabilidad de la lengua, también la muy práctica de posibilitar el desempeño eficiente de los hablantes en los diversos aspectos de su vida lingüística.

Bibliografía

- CANO AGUILAR, Rafael (ed.)
 2004 *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- COSERIU, Eugenio
 [1967] 1969 "Sistema, norma y habla". En *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 11-113.
- 1981 "Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido de la dialectología". *Lingüística Española Actual*. 3, 1-32.
- 1992 *Competencia lingüística*. Madrid: Gredos.

KABATEK, Johannes

2003 “¿En que consiste o *Ausbau* dunha lingua?”. En Álvarez de la Granja, María y Ernesto Xosé González Seoane (eds.) *A estandarización do léxico*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega-Instituto da Lengua Galega, 37-51. Consello da Cultura Galega. Consulta: 11 de agosto de 2007. <<http://www.consellodacultura.org/mediateca/pubs.pdf/estandarizacion.pdf>>.

2005 “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”. *Lexis*. XXIX, 2, 151-177.

KLINKENBERG, Jean-Marie

1994 *Des langues romanes. Introduction aux études de linguistique romane*. Louvain-la-Neuve: Duculot.

KLOSS, Heinz

1978 *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen von 1800 bis 1950*. Düsseldorf: Schwann.

KOCH, Peter

1988 “Norm und Sprache”. En Albrecht, Jörn y otros (eds.) *Energeia und Ergon. Sprachliche Variation, Sprachgeschichte, Sprachtypologie. Studia in honorem Eugenio Coseriu*. Vol. II. Tübingen: Narr, 327-354.

1997 “Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik”. En Frank, Barbara, Thomas Haye y Doris Tophinke (eds.) *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr, 43-79.

KOCH, Peter y Wulf Oesterreicher

1985 “Sprache der Nähe-Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte”. *Romanistisches Jahrbuch*. 36, 15-43.

1990 *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer.

1994 “Schriftlichkeit und Sprache”. En Günther, Harmut y Otto Ludwig (eds.) *Schrift und Schriftlichkeit. Writing and Its Use*. Berlín y Nueva York: Walter de Gruyter, 587-604.

LARA, Luis Fernando

2004 *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de México.

- 2005 “La descripción del significado del vocabulario no-estándar”. En Noll, Volker, Klaus Zimmermann y Ingrid Neumann-Holzschuh (eds.) *El español en América: aspectos teóricos, particularidades, contactos*. Frankfurt y Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 49-61.
- OESTERREICHER, Wulf
- 1994 “El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana (s. XVI)”. En Lüdtke, Jens (ed.) *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Frankfurt: Vervuert, 155-190.
- 1995 “Die Architektur romanischer Sprachen im Vergleich. Eine Programm-Skizze”. En Dahmen, Wolfgang y otros (eds.) *Konvergenz und Divergenz in den romanischen Sprachen. Romanistisches Kolloquium VIII*. Tübingen: Narr, 3-21.
- 1997a “Pragmática del discurso oral”. En Berg, Walter Bruno y Markus Klaus Schäffauer (eds.) *Oralidad y argentinidad. Estudios sobre la función del lenguaje hablado en la literatura argentina*. Tübingen: Narr, 93-105.
- 1997b “Zur Fundierung von Diskurstraditionen”. En Frank, Barbara, Thomas Haye y Doris Tophinke (eds.) *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr, pp. 19-41.
- 2001 “Historizität-Sprachvariation, Sprachverschiedenheit, Sprachwandel”. En Martin Haspelmath, Ekkehard König y Wulf Oesterreicher (eds.) *Language Typology and Language Universals. An International Handbook*. Vol. I. Berlín y Nueva York: Walter de Gruyter, 1554-1595.
- 2002 “El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano”. *Lexis*. XXVI, 2, 275-304.
- 2003 “Zeit-Text-Sprache. Die Zeitlichkeit von Diskursen und der Zeitkern von Sprachregeln”. En Kablitz, Andreas, Wulf Oesterreicher y Rainer Warning (eds.) *Zeit und Text. Philosophische, kulturanthropologische, literarhistorische und linguistische Beiträge*. Munich: Wilhelm Fink Verlag, 46-70.
- 2004 “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro”. En Cano Aguilar, Rafael (ed.) *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 729-769.

- 2006a “Historisch-vergleichende Sprachwissenschaft und Sprachtypologie im Spannungsfeld der Historizität der Sprache”. En Dahmen, Wolfgang y otros (eds.) *Was kann eine vergleichende romanische Sprachwissenschaft heute (noch) leisten? Romanistisches Kolloquium XX*. Tübingen: Narr, pp. 69-99.
- 2006b “La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico”. En Bustos Tovar, José Jesús de y José Luis Girón Alconchel (eds.) *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003*. Vol. 1. Madrid: Arco Libros, 137-158.

PÖRKSEN, Uwe

- 1986 *Deutsche Naturwissenschaften. Historische und kristische Studien*. Tübingen: Narr.
- 1992 *Plastikwörter: die Sprache einer internationalen Diktatur*. Stuttgart: Klett-Cotta.
- 1994 *Wissenschaftssprache und Sprachkritik: Untersuchungen zu Geschichte und Gegenwart*. Tübingen: Narr.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

- 2001 *Diccionario de la lengua española*. Vigesimo segunda edición. Madrid: Real Academia de la Lengua-Espasa.

RENWICK, Ricardo

- 1997 “El proyecto de investigación ‘Escritura de impronta oral en la historiografía colonial de Hispanoamérica (1500-1615)’ (Universidad de Friburgo). Fundamentos teóricos y metodología”. *Lexis*. XXI, 1, 17-52.
- 2002 “Hacia una clasificación concepcional de cuatro textos de la Historiografía del Amazonas (s. XVI). Las relaciones de Pedro de Monguía, Pedrarias de Almesto, Gonzalo de Zúñiga y Francisco Vázquez”. *Lexis*. XXVI, 1, 181-205.
- 2003 “Consideraciones generales sobre la relación entre los lenguajes científicos y la lengua cotidiana”. *Lexis*. XXVII, 1 y 2, 477-496.

SCHIEWE, Jürgen

- 1998 *Die Macht der Sprache: Eine Geschichte der Sprachkritik von der Antike bis zur Gegenwart*. Munich: Beck.

SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte

- 1983 *Traditionen des Sprechens. Elemente einer pragmatischen Sprachgeschichtsschreibung*. Stuttgart: Kohlhammer.